

MURCIA

Redacción, Oficinas y Talleres: JARA GARRILLO, 1 Apartado de Correos, 54 25 ejemplares, 1'75 vtas.

El Liberal

MURCIA

Suscripciones: MURCIA: Un mes... 2 ptas. PROVINCIAS: Trimestre... 6 " EXTRANJERO: Trimestre... 15 " Número suelto, 10 ctmos.

El angustioso problema de la sequía

En el Central Cinema se celebró la anunciada asamblea de regantes de la Huerta de Murcia

El señor Tovar hizo resaltar la inequidad con que se repartió el agua, regalando a Riegos de Levante siete millones de metros cúbicos

El domingo a la hora anunciada se celebró en el Central Cinema una asamblea de regantes pro-aguas.

El teatro se hallaba completamente abarrotado de público y a la puerta quedó mucha gente sin poder penetrar en el local.

Presidió la Mesa el presidente de la Comisión de policía rural señor Gómez Castañón, en representación del alcalde.

Hizo uso de la palabra el concejal de este Ayuntamiento don Pedro Tovar, quien fué designado por la Comisión para exponer a la asamblea los razonamientos que habían tenido para llevar a efecto el acto y someter a la aprobación de la misma las conclusiones redactadas por la Comisión organizadora.

Expresó su alegría al ver en el teatro a los elementos más caracterizados de nuestra Huerta y lamentó el hecho de que a la Asamblea concurrirían en escaso número los propietarios-señoritos.

El señor Tovar expresó su reconocimiento a la Comisión por haber delegado en él para ser el portavoz de los desecados de la huerta de Murcia.

A su juicio dijo que el problema de las aguas tiene dos aspectos, uno que pudiéramos llamar interior, de la Contraparada para abajo, y el otro exterior, de la Contraparada al nacimiento del río.

Hay que resolver—añadió—los dos problemas, a fin de aprovechar en la mejor forma el agua del río y la poca que se almacena en los pantanos. Para ello es necesario, en primer lugar, que esos grandes motores que funcionan en la zona alta queden prestatos inmediatamente, toda vez que están constituidos ilegalmente y no solamente esto sino que hay algunos como el del duque de Huete, que a cambio de vender el agua, que es necesario, está haciendo propietario de muchas fincas porque cambia el agua por tierra. Está, por tanto, enriqueciéndose a nuestra costa y ello además de ser injusto es intolerable y abusivo.

Refirióse a otros motores que también venden el agua y que sus propietarios no tienen tierras para regar.

Agregó que esto de los motores es un desbarajuste y una provocación a la Huerta de Murcia.

Habló después de los aprovechamientos industriales, cuyas presas—dijo—no están con arreglo a las concesiones, según mis referencias.

Estas presas retienen el agua y con sus regollos perjudican los intereses de nuestra querida Huerta.

Censuró a los organismos oficiales que han dado lugar con su pasividad a este estado de cosas.

Refiriéndose al problema interior manifestó que los molinos que existen en las acequias de la Huerta constituyen en notable perjuicio para los riegos, asegurando que estos molinos no están con arreglo a las ordenanzas de nuestra Huerta.

Pide se haga una revisión de los mismos y que en condiciones de igualdad y que no esté en debidas condiciones, se pare inmediatamente, pues estos fueron creados para moler y se da el caso, que hurtando toda legislación, producen energía eléctrica. Con ello se ha modificado su funcionamiento a espaldas del Ayuntamiento y de los Heredamientos de la Huerta.

Habló del funcionamiento de la Fábrica de la Pólvora y la maravilla ver que una fábrica que al Estado le cuesta treinta y cinco o cuarenta millones de pesetas aproveche el agua para mover sus máquinas, causando con ello incalculables perjuicios a la Huerta con beneficio del Estado, toda vez que si funcionara con motores eléctricos se costaría este perjuicio con un gasto insignificante para el Estado.

Agregó que la fábrica no hace uso del agua con arreglo a la concesión que tiene.

Refirióse a las manifestaciones del director técnico de la Confederación, publicadas por EL LIBERAL, en las que este se refiere al reparto equitativo de aguas de los pantanos, y las que se refieren a la sequía.

Desde luego—agregó el señor Tovar—la sequía es enorme, pero yo rechazo de plano la afirmación del director técnico de que se ha hecho el reparto de una manera equitativa.

Si hubiese habido equidad en el

reparto ahora nos quedarían en los pantanos más de veinte millones de metros cúbicos de agua, y ahora solo quedan once, y ello porque se le ha ocurrido al ministro de Fomento echarse los a Riegos de Levante.

Aludió a unas palabras pronunciadas por el señor Alboroz, en la Casa de Arzón, publicadas por la «Libertad» de Madrid, en las que este dijo: «La sequedad del suelo determina la sequedad de las almas, la ausencia de la civilización y la imposibilidad de la vida civil digna».

«Nosotros, agregó el señor Tovar, los huertanos de Murcia y Orihuela como tenemos las tierras de riego tenemos las almas impregnadas, saturadas de amor y cariño al prójimo y por ello acatamos la solución que al problema de las aguas dió el director general de Agricultura, aunque con ello salíamos perjudicados en nuestros intereses. No tendrán así las almas los que no han respetado la solución del director de Agricultura, no solo los dueños de los motores que tienen tierras de secano sino también el ministro de Fomento que ha dado siete millones de metros cúbicos a Riegos de Levante, que también tienen tierras de secano y que únicamente tienen derecho a regar con las aguas sobrantes. Entre Riegos de Levante y los motores quieren dejar secas las almas de los huertanos. (Una calorosa ovación premió las palabras del señor Tovar).

Expresó su criterio de constituir una junta de regantes para reclamar por vía legal los daños y perjuicios que se han causado a la huerta. Igualmente la Junta de Hacendados debe exigir a los motores los daños y perjuicios causados a la propiedad.

Terminó diciendo que de la misma forma que los hermanos Redus, sabios geógrafos franceses, rompieron muchos pares de zapatos para escribir una geografía en la que hicieron una verdadera fisiología del planeta; nosotros, los huertanos de Murcia tenemos que romper muchos pares de zapatos para ir hasta el nacimiento del río y si preciso fuera pasar por encima de los motores, en defensa del agua que nos pertenece.

Requerido por el señor Tovar ocupó la tribuna el señor Sevilla.

Expresó la importancia del problema. Hizo un verdadero historial de las acequias y molinos de la huerta, demostrando sus grandes conocimientos sobre el asunto y particularizando en las acequias de Puxmarina y Beniscornia que tanto perjudican a la huerta los molinos que tienen.

Dijo que había que aprovechar el agua y mirar por la salud pública, y que de ninguna manera se podía consentir que los motores existentes arriba de la Contraparada siguieran funcionando con perjuicio de los intereses de la huerta.

Se extendió en consideraciones generales que muy atinadamente el público aplaudió con entusiasmo.

Don Rafael López dió lectura a un telegrama que llevó a la Junta de Hacendados dirigido al ministro de Fomento y que esta no quiso darle curso. Propuso a la Asamblea que lo publicaran los periódicos, acordándose así.

Luego varios espontáneos de la huerta hablaron abundando en las manifestaciones de los señores Tovar y Sevilla, y finalmente un huer-

taño solicitó la destitución de la Confederación, que fué acordada solicitar.

Después don José Asensio dirigió brevemente la palabra a la Asamblea poniéndose a disposición de la misma como presidente de la Junta de Hacendados.

Luego el señor Tovar dió lectura a las siguientes conclusiones que fueron aprobadas.

Conclusiones

1.ª Que urgentemente, mañana mismo, se haga una revisión en los molinos existentes en las acequias y que todo molino que no esté con arreglo a lo que determinan las Ordenanzas Municipales, o concesión de justo título, queden parados en el acto y sobre todo que durante el periodo de esta no produzcan energía eléctrica, supuesto que para esto no fueron creados. Esta revisión proponemos se lleve a cabo por los ingenieros de la División Hidrográfica del Segura, el Arquitecto municipal y dos propietarios y dos labradores de la Huerta.

2.ª Que deje de funcionar la Fábrica de la Pólvora de la Nora.

3.ª Que se establezca el régimen de estiajes para que llegue el agua a las colas.

4.ª Que no se calen las compuertas de los aprovechamientos de los saltos de agua, en la Zólia alta del Segura, desde la Contraparada para arriba, para evitar no solamente la detención de aguas sino que las tomas de acequias situadas en esos aprovechamientos tomen más aguas que las que les corresponden en virtud del regolillo o embalse que se forman con la detención del agua y que se pida una rectificación de las presas por si se han alterado.

5.ª Clausura inmediata de todos los motores y turbinas dedicadas al riego aparte arriba de la Contraparada, excepto aquellos que están en sustitución de pequeñas Norias antiguas, y que no rieguen más tabuladas que las que regaban aquellas ceñas.

6.ª Que se revisen las tomas de las acequias de la Huerta de Murcia e igualmente las de aguas de arriba de la Contraparada, haciendo de momento especial mención en las tomas de las acequias de la Puxmarina y Beniscornia y que a estas dos acequias se les dé únicamente el agua necesaria para los riegos urgentes.

7.ª Que establezca por los medios más radicales, el Gobierno, vigilancia permanente, para el cumplimiento de lo establecido.

8.ª Crear una Junta de labradores que sea la encargada de reclamar ante los Tribunales de justicia los daños y perjuicios causados a los huertanos por los dueños de los motores por haberles hurtado el agua que les corresponde para regar la tierra que cultivan, y que esa Junta se nombre entre la asamblea que se citará pronto, para lo cual se convocará a los regantes de la vega de Orihuela.

9.ª Como esta asamblea ha sido convocada por propietarios y labradores los propietarios aquí presentes requerimos a la Junta de Hacendados y al alcalde del excelentísimo Ayuntamiento para que convoque, con carácter de urgencia, a un Juntamento general, a fin de que en él se acuerde que la Junta de Hacendados reclame también por la vía judicial, los daños y perjuicios que a la propiedad han causado los dueños de los motores.

10. Que en virtud de la situación angustiosa por que atraviesa la huerta de la Contraparada para abajo, será imposible que la mayoría de los labradores puedan pagar los abonos empleados, que generalmente se toman a crédito, e igualmente los rentos; por lo que proponemos al Gobierno y rogamos a los propietarios, eximan de pagar el rento a los labradores perjudicados, en la medida que hayan tenido los daños y perjuicios y que sea bastante el reconocimiento de los daños y perjuicios por la Junta de labradores antes mencionada, asesorados por técnicos y con el visto bueno de los alcaldes de los partidos rurales. Esta Junta y los labradores tendrán consideración con los propietarios que no tengan motores y con los que tengan escasa fortuna.

11. Que en virtud de que muchos propietarios se ven privados de los rentos, si tienen las tierras arrendadas, y de las cosechas si cultivan las tierras por su cuenta que por este año se interesen cerca de los Poderes públicos para que no paguen la contribución territorial y que igualmente los arrendatarios no paguen la contribución que les corresponde por cultivos.

12. Que a la poca cantidad de agua que existen en los pantanos, no se les de salida sin acuerdo de la Alcaldía, la Junta de Hacendados y la Junta de regantes que proponemos crear. Igualmente que se destituya la Confederación Hidrográfica del Segura.

En el Gobierno civil

Terminada la asamblea la Comisión organizadora se dirigió al gobierno civil entrevistándose con el gobernador a quien hicieron entrega de las conclusiones aprobadas para que las lleve al Gobierno.

Las actas de Murcia

(Conferencias telefónicas Varias horas.)

Madrid.—A las cinco y media de la tarde dió comienzo la sesión del Congreso.

Empezó con el dictamen de las actas de Murcia.

El señor Cordero dijo que habían sido revisadas con gran objetividad.

El trabajo lo hemos repartido en ponencias y no de modo arbitrario ni caprichoso, sino por medio de sorteo.

Tras estas palabras, las actas de Murcia quedaron aprobadas.

Las de Sevilla y un voto particular de Franco

Aprobadas las actas de Murcia se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión sobre las actas de Sevilla.

Don Ramón Franco dió lectura a un voto particular, tan precipitado y quedamente que no se le oyó.

Se refería a la celebración de las elecciones en aquella capital.

Daó en él que se hicieron bajo la coacción del ejército y la guardia civil.

Dijo también que el hundimiento de la tribuna en la cual resultó herido, fué preparado de antemano para ponerle obstáculos en los trabajos preparatorios de la elección.

Se han abierto procesos en los cuales intervienen más de noventa personas.

Refiriéndose al ministro de la Gobernación decía en el escrito que le había suministrado, incluso haciéndole la imputación de que preparaba un bombardeo.

También expuso la forma en que se hizo la elección en los colegios.

En los que no tuvo interventores no obtuvo ningún voto.

El escrito terminaba pidiendo la anulación de la elección o la aprobación de las actas de Balbontín.

Uno de los miembros de la Comisión le contesta diciendo que en su momento adecuado se le responderá desde el banco azul sobre las manifestaciones que ha hecho, pero que rechaza de plano la aseveración emitida por Franco sobre el hundimiento de la tribuna.

No hubo deseos de ofrecer dificultades a sus trabajos de elección ni eran necesarias, como lo demuestra el hecho de que en Barcelona no tuvo interventores y en cambio salió elegido.

Interviene el señor Martínez Barrios el cual dijo que en Sevilla no se han ejercido coacciones al cuerpo electoral como lo demuestra el no haber ninguna reclamación por parte de los muchos partidos que intervinieron en la elección.

También dijo que en la constitución de las mesas y en los escrutinios no se formularon reclamaciones, lo cual demuestra que la elección se hizo en completa normalidad y sin coacción alguna.

Terminó diciendo que aunque son muchísimos los expedientes que se habían abierto, no había logrado el señor Balbontín que se procesara a nadie.

Intervención del ministro de Gobernación

El ministro de Gobernación respondió al señor Franco, diciendo que de las manifestaciones que haga en el Congreso responde él.

Agregó que el comandante Franco estaba en rebeldía en aquellos días anteriores a la elección.

Hubo días que fué y vino a Barcelona en aparatos de aviación militar para hacer propaganda de su candidatura.

Le acompañaban Rada y Richard.

El señor Franco desmiente al ministro y éste responde: Calle, calle, calle.

Las sesiones de Cortes

La Cámara desestima el voto particular presentado por don Ramón Franco impugnando las actas de Sevilla

El ministro de la Gobernación ratifica las acusaciones lanzadas contra el comandante

Las actas de Murcia

(Conferencias telefónicas Varias horas.)

Madrid.—A las cinco y media de la tarde dió comienzo la sesión del Congreso.

Empezó con el dictamen de las actas de Murcia.

El señor Cordero dijo que habían sido revisadas con gran objetividad.

El trabajo lo hemos repartido en ponencias y no de modo arbitrario ni caprichoso, sino por medio de sorteo.

Tras estas palabras, las actas de Murcia quedaron aprobadas.

Las de Sevilla y un voto particular de Franco

Aprobadas las actas de Murcia se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión sobre las actas de Sevilla.

Don Ramón Franco dió lectura a un voto particular, tan precipitado y quedamente que no se le oyó.

Se refería a la celebración de las elecciones en aquella capital.

Daó en él que se hicieron bajo la coacción del ejército y la guardia civil.

Dijo también que el hundimiento de la tribuna en la cual resultó herido, fué preparado de antemano para ponerle obstáculos en los trabajos preparatorios de la elección.

Se han abierto procesos en los cuales intervienen más de noventa personas.

Refiriéndose al ministro de la Gobernación decía en el escrito que le había suministrado, incluso haciéndole la imputación de que preparaba un bombardeo.

También expuso la forma en que se hizo la elección en los colegios.

En los que no tuvo interventores no obtuvo ningún voto.

El escrito terminaba pidiendo la anulación de la elección o la aprobación de las actas de Balbontín.

Uno de los miembros de la Comisión le contesta diciendo que en su momento adecuado se le responderá desde el banco azul sobre las manifestaciones que ha hecho, pero que rechaza de plano la aseveración emitida por Franco sobre el hundimiento de la tribuna.

No hubo deseos de ofrecer dificultades a sus trabajos de elección ni eran necesarias, como lo demuestra el hecho de que en Barcelona no tuvo interventores y en cambio salió elegido.

Interviene el señor Martínez Barrios el cual dijo que en Sevilla no se han ejercido coacciones al cuerpo electoral como lo demuestra el no haber ninguna reclamación por parte de los muchos partidos que intervinieron en la elección.

También dijo que en la constitución de las mesas y en los escrutinios no se formularon reclamaciones, lo cual demuestra que la elección se hizo en completa normalidad y sin coacción alguna.

Terminó diciendo que aunque son muchísimos los expedientes que se habían abierto, no había logrado el señor Balbontín que se procesara a nadie.

Intervención del ministro de Gobernación

El ministro de Gobernación respondió al señor Franco, diciendo que de las manifestaciones que haga en el Congreso responde él.

Agregó que el comandante Franco estaba en rebeldía en aquellos días anteriores a la elección.

Hubo días que fué y vino a Barcelona en aparatos de aviación militar para hacer propaganda de su candidatura.

Le acompañaban Rada y Richard.

El señor Franco desmiente al ministro y éste responde: Calle, calle, calle.

que ya le llegará el turno para rectificar.

El ministro de la Gobernación da lectura a una de las proclamas repartidas por Franco.

Decía en ellas que Marruecos y los pueblos del oeste dependerían de la República de Sevilla. (Risas en la Cámara).

Además, siguió diciendo el ministro de la Gobernación, Rada sembró la indisciplina en el aeródromo de Tablada, tanto que hasta los oficiales se vieron precisados a tener que dormir con la pistola bajo la cabecera.

Como Franco hiciera manifestaciones con la cabeza de no ser ciertas las afirmaciones del ministro, este dió dirigiéndose a él:

—No diga que no su señoría, que tengo aquí las pruebas de cuanto estoy diciendo.

El ministro habló después del estado de indisciplina en que se encontraba Tablada por las propagandas que se habían hecho.

La Cámara se desborda oyendo las manifestaciones del ministro de la Gobernación.

El señor Maura sigue diciendo que Tablada era un centro de anarquistas que los soldados no respetaban a nada ni a nadie, ni siquiera al mismo comandante Franco, y que tenían preparadas quinientas bombas.

Terminó diciendo el ministro que en vista de ello envió a Sanjurjo, y que creía que no había procedido mal.

La Cámara aprueba la conducta seguida por el señor Maura.

Otras intervenciones

En el debate intervino el señor Madariaga quien dijo que sobre Magá pesaba la responsabilidad de haber ayudado a Franco.

También intervino Luí Ballestá.

Dijo que en el mitin que celebró Franco en Barcelona nada dijo de cuanto ahora se le acusa y que del complot nada dijo a nadie.

Terminó diciendo que si se demostrara ser ciertas esas acusaciones se hubiera hecho acreedor a que se borrara su nombre de la lista de los diputados electos.

Terminado el debate se sometió a votación el voto particular del señor Franco, resultando desechado.

Aprobación de varios dictámenes

Terminada la discusión de las actas de Sevilla se procedió a la lectura de los dictámenes de las de Toledo, Teruel y Burgos.

El señor Martín de Antonio presentó un voto particular.

El presidente manifestó que no se había enterado del contenido de la proposición a lo que el diputado respondió:

—Pues he hablado bien y con toda claridad.

—Pues yo no lo he entendido, quizá por incompetencia.

Se dió cuenta después del dictamen de las actas de Jaén.

El señor Ayuso presenta un voto particular declarando la incompatibilidad del elegido por ser abogado del Estado.

Sometido a votación resultó desechado el voto particular.

Termina la sesión

Después de discutir y aprobar los dictámenes indicados, procedió a designar el orden del día siguiente, dándose por terminada la sesión de hoy.

Manifestaciones de Maura

Al terminar la sesión del Congreso el ministro de la Gobernación fué interrogado por los periodistas sobre el incidente con el comandante Franco.

Maura dijo que había querido rehuir toda cuestión personal, siempre enojosa. Le ha dado matices objetivos, pero con pruebas irrefutables, para es necesario concluir de una vez con los que siguen perturbando y he sentado con ello el precedente para que sepan el camino que hay que seguir los que me sucedan en Gobernación.

Agregó que al Consejo de hoy llevaría un decreto de defensa de la República.

La conmemoración del pacto de San Sebastián

Terminó diciendo que el Gobierno y una representación bastante numerosa de la Cámara se trasladarán a San Sebastián, para estar allí el día en que se celebre el aniversario del pacto, y asistir a las fiestas que se organicen.

Lo que dice Franco

Al salir del Congreso, los periodistas abordaron al comandante Franco, interrogándole acerca del incidente con el señor Maura.

El comandante se expresó diciendo que el ministro de la Gobernación al hablar de la cuestión de las bombas lo hizo con absoluto desconocimiento, puesto que no sabe que la superioridad militar y de ello tengo pruebas, copias de telegramas, ordenó la provisión de bombas a los aeródromos.

De este asunto—terminó diciendo—se ha hablado mucho y cuanto yo dije lo mantengo, y algún día se sabrá la verdad.

La Marina de Guerra y la República

El ministro de Hacienda fué interrogado por los periodistas en el Congreso acerca de la conmemoración del pacto de San Sebastián.

El señor Prieto les manifestó que en el día de la conmemoración toda la Marina de guerra acudiría a San Sebastián y haría un acto de acatamiento a la República, análogo al que hizo el Ejército.

Terminó diciendo que con este motivo es probable que las sesiones del Congreso se interrumpan durante una semana.

Suscribase a EL LIBERAL 2 pesetas al mes



EL MEDICO.—Y ahora váyase a casa y en lo sucesivo evite sobre todo las aglomeraciones. EL PACIENTE.—Doctor, eso es mi ruina. EL MEDICO.—¿Por qué? EL PACIENTE.—Porque soy carterista.

El problema del pan

Signe vendiéndose caro, malo y falto de peso

La incuria municipal

Hace unos días nos ocupábamos del problema del pan, lamentando la incuria municipal en cuestión de tanta importancia.

Entendíamos nosotros que tan pronto como se diera la voz de alarma y se concretaran las denuncias, los municipios se apresurarían a comprobarlas y a buscar el adecuado remedio al mal.

No ha sido así. La sesión del pasado viernes fué pródiga en diatribas bizantinas, pero ningún grupo se acordó de dar satisfacción al vecidario aborrazado por el problema del pan y proponiendo las soluciones más convenientes.

La impunidad con que el gremio de fabricantes de pan actúa en nuestra capital raya en lo intolerable.

En punto a fabricación, los murcianos comemos el peor pan de España. En Murcia se elabora este artículo con agua de pozos que generalmente tienen filtraciones capaces de envenenarla.

Esto, que nos hemos cansado de decirlo con la Monarquía, sin que nadie nos oyerá, lo decimos ahora con la República con igual deplorable resultado.

Y en cuanto a cocción no es necesario decir nada. Todo lo dice con elocuencia dolorosa, esa masa indigesta, mal elaborada y deficientemente cocida que tan difícil se hace de ingerir y que es causa de diversas enfermedades de estómago.

¿Por qué el Ayuntamiento oye, impasible, estas denuncias? ¿Por qué los fabricantes de pan pueden expoliar al público de esta manera, dándole un género mal fabricado y perjudicial para la salud?

También hemos de recordar nuestra denuncia de días pasados. Los tahoneros se niegan a pesar el pan. Cuando el comprador pide un kilogramo en el mostrador le dan una pieza de seiscientos u ochocientos gramos a lo más.

Si pide que se le vendan justo, se le contesta que el pan vendido el peso es más caro. Este caso escandaloso se viene dando en Murcia un día y otro día entre la indiferencia de las autoridades municipales, que hacen oídos sordos de nuestras denuncias.

COLLETTIN DE 'EL LIBERAL' (289)

EL DIABLO EN PALACIO

NOVELA HISTORICA ORIGINAL DE D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

yó la dama que el mismo apuro de su triste situación, le inspiraría cuando llegase el momento de obrar. Sébó el llanto de sus ojos, hizo un esfuerzo para dominar su emoción, y dijo: Señor, castigadme si he pecado; pero sacrificar a una niña inocente...

Los conflictos sociales

La huelga de la Telefónica y otras huelgas

Tranquilidad y precauciones

Madrid.—El día de ayer transcurrió sin incidentes. La huelga de la Telefónica continúa en el mismo estado.

Se tomaron precauciones como en días anteriores, aunque en menor número.

Una nota de la Telefónica

La Compañía Telefónica ha facilitado una nota en la que dice que durante el día del domingo no habían ocurrido anomalías, y que sólo se habían registrado unos actos de sabotaje en Sevilla, donde se habían cortado unos cables urbanos.

Las noticias tendenciosas que se han hecho circular por toda España con relación a la huelga, dice la nota que carecen en absoluto de veracidad.

La Compañía lamenta estas estridencias hechas públicas por elementos agitadores y alborotadores, las cuales siembran la alarma entre el pueblo.

Reparto de socorros

Ayer se procedió en el domicilio de la Confederación Na-

La fiesta taurina

En Madrid resultó cogido el novillero Fuentes Bejarano

Muerte de un picador

Madrid.—En esta ciudad, don de restituir, ha muerto el conocido picador de toros «El Melones».

Novillada en Madrid

En la plaza de toros de Madrid se celebró una novillada en la que se lidiaron novillos de Esteban Hernández, que fueron regulares.

Fuentes Bejarano estuvo artista con la capa y la muleta en su primero, y con el pincho estuvo mal.

En el cuarto fué cogido, resultando con una cornada grave en el muslo izquierdo.

Corrochano estuvo bien en uno y deficiente en otro. Antón Iglesias estuvo regular en su primero, y superior en el sexto, siendo paseado a hombres.

En Tetuán

En la plaza de Tetuán de las Victorias se lidiaron novillos de Blanco que fueron buenos. Contimplas estuvo regular.

Perete muy valiente, y Niño de la Brocha regular en uno y superior en otro, del que cortó la oreja.

Gran escándalo en Barcelona

Barcelona.—En la plaza Monumental se lidiaron toros de

cional del Trabajo al reparto de un socorro de siete pesetas a los huelguistas.

Con este motivo el domicilio de la Confederación se vió muy concurrido.

Los propósitos de los huelguistas

Los huelguistas han anunciado su propósito de continuar la huelga indefinidamente hasta conseguir el triunfo de sus aspiraciones.

También han dado cuenta de que la huelga es poco menos que general en numerosas provincias.

Una asamblea de la Confederación

El domingo se celebró en el Teatro Puercarral una asamblea por los elementos afiliados a la Confederación Nacional del Trabajo.

En ella se tomaron diversas acuerdos.

Estalla un petardo

En la tarde del domingo estalló un petardo en la línea de la calle del general O'Fa.

La explosión produjo desperfectos.

Argimiro Pérez Tabernero por Barrera y Ortega, mano a mano

Barrera quedó regular en uno y bien en otro. Ortega bien en uno y regular en otro.

En el cuarto toro el público se echó al ruedo ante la pequeñez de los toros, y obligó a suspender la corrida.

En La Línea

La Línea.—Se lidiaron toros del conde de la Corte, que dieron juego.

Chicuelo tuvo una tarde superior, siendo constantemente ovacionado. Cortó la oreja y el rabo de uno de sus enemigos.

Lalandá estuvo superior en uno y bien en otro. Villata, muy bien en los dos.

Letras de luto

Aniversario

Hoy día 21, se cumple el segundo aniversario del fallecimiento del que fué nuestro querido amigo don Simón Torres Miró, y por el eterno descanso de su alma, serán aplicadas todas las misas que se digan esta mañana de ocho a once en la rectoral de San Pedro.

A su sentida viuda doña María Gascón Sala, hijos y demás familia les repetimos nuestro pésame.

SUCESOS

Un robo

El domingo en la noche se cometió un robo en la casa número 1, de la calle del Pintor Sobejano, habitada por doña Dolores Manresa Palmarés.

Esta, al regresar del cine alrede-

dor de la una, se encontró abierta la puerta de su domicilio.

Requerido el auxilio del sereno número 7, José Antonio Pérez, acudió inmediatamente, practicando un registro.

Los ladrones habían abierto la puerta sin violentarla, llevándose ciento cincuenta pesetas de uno de los cajones del lavabo de doña Dolores.

Del hecho se dió cuenta a la Comisaría, quien ha pasado el parte correspondiente al Juzgado municipal.

Los Pantanos del Segura

Régimen de embalses, del día 19 de Julio de 1931:

Pantano del Talave: Embalse, 10.755 480 metros cúbicos; desagüe, 225.000 metros cúbicos.

Pantano del Quipar: Embalse, 0.800.000 metros cúbicos; desagüe, 100.000 metros cúbicos.

Pantano de Puentes: Embalse, 429.765 metros cúbicos; desagüe, 34.883 metros cúbicos.

NOTICIAS

Atué López, Sastre de Modas

Nuestro buen amigo el comerciante don Modesto Hernández Torres y su esposa doña María López Urrea, son padres de una preciosa niña que ha venido al mundo felizmente.

Felicitemos a los padres y demás familia.

Banco Español de Crédito

Sucursal de Murcia

CAJA DE AHORROS INTERESES A POR 100

Las imposiciones devengan intereses desde el día siguiente de efectuadas

Horas de Caja. De 9 a 1.

Ha dado a luz con toda felicidad una robusta y preciosa niña doña María Tolosa Llorente, esposa de nuestro buen amigo don Ginés Rebollo Sánchez, del comercio de esta plaza.

Nuestra enhorabuena a los dichos padres.

BANCO INTERNACIONAL

INDUSTRIA Y COMERCIO

CAJA DE AHORROS

Interes a partir de 4 por 100

La encuesta de "Patria Chica"

La popular revista de Murcia «Patria Chica» en su número de hoy continúa la interesante encuesta sobre motivos de actualidad política, en la que figuran respuestas de firmas prestigiosas de distintas ideologías y la variedad de estas opiniones opuestas es otro eficiente que con fortuna ofrece el colega.

En el número pasado aparecen contestando a la encuesta don Luis Llanos Jiménez, don José Moreno Galvache, don Domingo Abellán, don Salvador Martínez Moya, don Mariano Ruiz funes y don Vicente Llovera.

Y en el número de hoy acuden a la encuesta el conde de Romanones, don Alberto Sevilla, don Antonio Royo Villanova, don Emilio Díez de Revenga, don Francisco Pato Quintana, don José Baza Pérez y don Augusto Vivero con un formidable artículo digno de su merecida reputación.

Información deportiva

Las sesiones de la Asamblea Nacional de Fútbol

La tercera sesión

Madrid.—Ayer se celebró la tercera sesión de la Asamblea Nacional de Federaciones de Fútbol.

Aragón y Cataluña

Al comenzarse la sesión, el delegado catalán dió cuenta de un telegrama del Iberia por el que el club aragonés le concedía su representación, y solicitaba participar en el campeonato de Cataluña.

Como es un asunto reglamentario, no se discutió.

Los tributos a la Federación

Seguidamente se dió cuenta de una proposición de Cataluña, en la que se pide que las cuotas y los tributos que los clubs pagan a la Federación Nacional, sean reducidos, y se estudie el modo de que esa reducción llegue al cincuenta por ciento de lo que actualmente pagan.

Esta proposición originó un amplio debate en el que intervinieron varios delegados.

Finalmente se acordó realizar un estudio del presupuesto de gastos e ingresos de la Federación Nacional para ver si es posible efectuar la rebaja de dichos tributos.

A este efecto, se designó una comisión formada por los delegados catalanes, los valencianos, que pensaban presentar una proposición parecida, y el señor Muniesa.

El fútbol amateur

Después se dió cuenta de una proposición de la Federación Castellano-Leonesa, en la que se

esta pedía la constitución de un fondo de protección y fomento del fútbol amateur.

Los reunidos estimaron la excelente intención de esta propuesta, pero como su realización supondría para los demás clubs el abono de una cantidad destinada a este efecto, y de lo que se trata es de reducir los gastos que pesan sobre los clubs, fué rechazada por unanimidad.

La localidad de las Federaciones

También se discutió la propuesta referente a la localidad de las Federaciones regionales. Se dejaron de discutir numerosas enmiendas presentadas a estas propuestas.

También dejó de discutirse, por no encontrarse presente el delegado del Atlético de Madrid, una proposición presentada por dicho club sobre este asunto.

La adición de Cataluña a esta propuesta, solicitando su autonomía, dejó también de discutirse, en espera de acuerdo definitivo sobre este asunto.

Los árbitros y el artículo 66

La enmienda presentada por los árbitros al artículo 66, fué desechada por unanimidad, luego de una amplia discusión.

Con motivo de una intervención del representante del Madrid, señor Hernández Coronado, el de los árbitros, señor Quintana, hizo una brillante defensa de sus compañeros.

Se aprobaron diversos asuntos de trámite y se levantó la sesión.

La actuación del Gobierno republicano

El ministro de la Guerra dice que en Sevilla se declaró la huelga general revolucionaria

Lo que dice Azaña

Madrid.—El ministro de la Guerra dijo esta mañana a los periodistas que en Sevilla se había declarado por la Confederación Nacional del Trabajo la huelga general revolucionaria.

La labor del ministro

El señor Azaña manifestó también que se había firmado un decreto suprimiendo en el ministerio de la Guerra la sección de la orla caballar, y pasándola al ministerio de Fomento.

Agregó que mañana se firmará otro restableciendo la Escuela Superior de Guerra y suprimiendo la de Estudios militares.

Dijo también que había pasado parte de la mañana participando con el general Sanjurjo. Finalmente les comunicó que mañana publicará el «Diario Oficial del Ministerio» un decreto

Lo que dice Maura

Madrid.—El ministro de la Guerra dijo esta mañana a los periodistas que en Sevilla se había declarado por la Confederación Nacional del Trabajo la huelga general revolucionaria.

El ministro de la Gobernación dijo a los periodistas que en Granada no ocurría novedad alguna, y que esta noche regresaba a dicha capital el gobernador civil de la misma, al que había reiterado su confianza.

La huelga de Sevilla

El señor Maura añadió que esta mañana se había declarado en Sevilla la huelga general, la cual afecta a la capital y a la provincia.

Un periodista le preguntó:

—¿Qué piden los obreros?

—Piden—le contestó el ministro—la disolución de la guardia civil, la destitución de las autoridades de Sevilla, el asalto a los cuarteles, que se mate a

los hijos de los guardias y que se degüelle al ministro.

—¿Es la Confederación la que ha declarado la huelga?—preguntó otro reportero.

—Sí, es la Confederación—respondió el ministro.

He dado órdenes energicas, y a estas horas las calles estarán enarenadas. Las fuerzas patrullan por las calles, y si lo que quieren es la batalla, estamos dispuestos a darla.

La sesión de las Cortes

El ministro dijo también que esta tarde acudiría a las Cortes a dar cuenta de los sucesos que se han producido en Sevilla.

Un periodista le preguntó que qué actas se discutirán en la sesión de hoy, a lo que el ministro le dijo que las siguientes:

Alava, Alicante, Barcelona (provincia), Cartagena, Las Palmas, Málaga (provincia), Orense, Sevilla (capital), Teruel, Segovia, Pontevedra y Jaén.

El ministro dijo que por los datos que se tenían, las discusiones interesantes serán las de Jaén, en la que intervirá de Ossorio y Gallardo, y las de Las Palmas.

Lo que dice el Presidente

El señor Alcañá Zamora al recibir esta mañana a los periodistas les manifestó que salvo la huelga revolucionaria de Sevilla, en el resto de España reinaba tranquilidad.

La labor de las Cortes

Hablando de la labor de las Cortes, el presidente del Gobierno provisional dijo que será radical y constructiva, y que en ellas no se perderá el tiempo, yéndose directamente a las realidades.

Luego dijo que el criterio del Gobierno era de una gran sobriedad, y que a iniciativa suya no se hablará de construir un palacio al presidente de la República, como habían pensado algunos de los ministros.

En Trabajo

El ministro del Trabajo dijo a los periodistas que había recibido la visita de una comisión de ferroviarios seleccionados el año 27, los cuales habían ido a darle las gracias por las medidas del Gobierno.

Dijo además que también había sido visitado por una comisión del Ayuntamiento de San Miguel de Torrevieja, que había ido a pedirle determinados auxilios de la lista civil.

Luego habló de la labor de la comisión de la reforma legal, manifestando que hasta ayer no pasó al pleno de la misma para su deliberación la ponencia de la subcomisión.

Signaló diciendo que los propietarios del campo han comenzado a pagar sus errores, pues antes, a fin de evitar las propagandas de los obreros, alentaron a los anarquistas, los cuales impidieron la actuación de los trabajadores, con lo cual subsistió el cacicato de los pequeños y grandes propietarios, que ahora ha desaparecido o en las grandes circunstancias.

Lo que publica la «Gaceta»

Madrid.—La «Gaceta» en su número de hoy publica una disposición determinando que el recargo que sufrirán los liquidadores arancelarios de las mercancías que se importen o exporten por nuestras aduanas durante la tercera decena del mes actual y cuyos derechos se abonen en moneda de plata o billetes del Banco en lugar de en mon-

reorganizando la Sala de Justicia Militar del Supremo.

Lo que dice Maura

Madrid.—El ministro de la Guerra dijo esta mañana a los periodistas que en Sevilla se había declarado por la Confederación Nacional del Trabajo la huelga general revolucionaria.

El señor Azaña manifestó también que se había firmado un decreto suprimiendo en el ministerio de la Guerra la sección de la orla caballar, y pasándola al ministerio de Fomento.

Agregó que mañana se firmará otro restableciendo la Escuela Superior de Guerra y suprimiendo la de Estudios militares.

Dijo también que había pasado parte de la mañana participando con el general Sanjurjo. Finalmente les comunicó que mañana publicará el «Diario Oficial del Ministerio» un decreto

Lo que dice Maura

Madrid.—El ministro de la Guerra dijo esta mañana a los periodistas que en Sevilla se había declarado por la Confederación Nacional del Trabajo la huelga general revolucionaria.

El ministro de la Gobernación dijo a los periodistas que en Granada no ocurría novedad alguna, y que esta noche regresaba a dicha capital el gobernador civil de la misma, al que había reiterado su confianza.

La huelga de Sevilla

El señor Maura añadió que esta mañana se había declarado en Sevilla la huelga general, la cual afecta a la capital y a la provincia.

Un periodista le preguntó:

—¿Qué piden los obreros?

—Piden—le contestó el ministro—la disolución de la guardia civil, la destitución de las autoridades de Sevilla, el asalto a los cuarteles, que se mate a

mucho me halaga que vuestra majestad sea de mi opinión—repuso el adalid cortsapo

Felipe II no se dignó ni aun de mirar a don Diego, y siguió escuchando con su acostumbrada calma.

—Además—prosiguió el caballero—, debe tenerse en cuenta que el augusto hermano de vuestra majestad no dará su consentimiento para que profese su hija y sería muy acertado que ésta se entrase en el convento sin dar noticia a su padre, hasta que bien dispuesto el ánimo para abrazar la vida religiosa, ella misma manifestase el deseo de profesar. Pero esto solo puede hacerse así, no perdiendo muchos días, porque mi hija dará aviso a su alteza, y bueno será que cuando conteste rogando a vuestra majestad que suspenda el llevar a cabo su determinación, doña Ana le escriba diciéndole que nada puede hacerla feliz sino la vida religiosa.

—Vuestras observaciones son muy oportunas, y una vez que están a punto de cesar los motivos que hasta el presente me han detenido, pensemos en los pormenores de la ejecución.

—Como más agrade a vuestra majestad. —Al fin doña Ana es hija de mi hermano, y no quiero abandonarla a la suerte sin que tenga una posición digna de la sangre que corre por sus venas. —Nada más justo ni conforme con los generosos sentimientos de vuestra majestad. —Yo había pensado que pasase algún tiempo en un convento de Madrid, recibiendo una cristiana y sólida instrucción, y luego enviarla a Burgos y hacer que fuese nombrada abadesa perpetua de las Benedictinas de aquella ciudad. Allí profesaría, y en pocos años podría conquistar con su carácter dulce, según las noticias que de ella tengo, los corazones de sus hermanas de comunidad. —Digno es el proyecto de vuestra majestad, y

(Continúa en 4.ª plana)

En cumplimiento de lo acordado en el 11 Congreso Nacional ordinario de este partido, celebrado en Madrid los días 27 al 31 de mayo último, se convoca a la celebración de un Congreso Extraordinario, durante los días 25, 26 y 27 del corriente mes de Julio, en el teatro del Conservatorio (antes Princess) calle del Tamayo número 4, para tratar de la actitud definitiva y

concreta de los parlamentarios del partido respecto al proyecto de Constitución que ha de comenzar en breve a debatirse.

Como cuestión previa, y para que el Congreso resuelva libremente sobre el particular, el Comité Ejecutivo Nacional planteará discusión sobre si es o no aplicable ahora lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos del Partido.

Pueden concurrir a este Congreso uno o mas representantes por cada una de las Agrupaciones locales, pero en caso de ser varios solamente uno de ellos vendrá facultado para emitir los votos, que

serán tantos por agrupación como número de afiliados que hayan convalidado consten en el acta que indispensablemente ha de presentarse antes de que el Congreso comience sus tareas.

La presentación de estas actas y de las credenciales ha de hacerse durante todo el día 24 en las oficinas del partido, calle de Fizarro, número 14, donde se entregarán tarjetas de asambleistas a cuantos justifiquen debidamente que lo son. También podrá hacerse estas operaciones en el Teatro del Conservatorio el día 25, de nueva a once de la mañana, a cuya segunda hora

comenzará la celebración de la sesión preparatoria del Congreso. Igualmente podrán asistir a este Congreso con voz y voto todas las demás agrupaciones y personalidades que se determinan en el artículo 3.º de los Estatutos.

Por el Comité Ejecutivo Nacional. El Secretario, Félix Gordón Ordás.

Suscribase a LA MODA PRACTICA

Una asamblea Presididos por el ministro, se reúnen los funcionarios de Hacienda

Madrid.—Se celebró la sesión inaugural de la asamblea de funcionarios de Hacienda, siendo presidida por el ministro. En ella se trató de la sindicación de dichos funcionarios.

El señor Prieto pronunció un discurso en el que dijo que a él no le asustaban los avances de sindicación entre los funcionarios, sino que los veía con agrado, siempre, natural mente, que el sindicato lo constituyeran para fines legales.

Agregó que cuando se acuerden las conclusiones de la asamblea, es fácil que las entreguen a otro ministro que no sea él, pero de todos modos los funcionarios podían contar con su cooperación, pues él se sentía más funcionario que ministro. Siguió diciendo que por eso mismo no quería hacer manifestaciones con las cuales estaba seguro de

que arrancaría los aplausos de los funcionarios de Hacienda, y que sólo decía que estaba autorizado por el gobierno para resolver el problema de la recaudación de contribuciones, y que sabía que la directiva de la Asociación de Funcionarios de Hacienda tenía un estudio un proyecto en el que se tiende a realizar la recaudación de un modo eficaz y que satisfaga las aspiraciones de los funcionarios.

Terminado el discurso del ministro, éste abandonó el salón.

Después se procedió a la votación para designar nueva directiva, y se levantó la sesión.

MEDICOS ESPECIALISTAS. Dr. E. Avellán—Cirujía.—Rayos X.—Tratamientos médico-quirúrgicos de la tuberculosis.—Consulta de 10 a 13.—Ceballos, 2. Dr. José M. Aroca—Enfermedades del estómago, intestino, hígado, etc., y de la Nutrición (diabetes, gota, etc.). Rayos X.—Verónica 18. De 12 a 3. Dr. Ramón Alberca—Jefe Médico del Manicomio Provincial por oposición. Expansión por la Junta para ampliación de Estudios en el Instituto Pasteur de París. Enfermedades nerviosas y mentales. De 11 a 2. Pinaros, 5-7. Gerona. Dr. Antonio Andrés García—Florida Blanca, 2.—Clínica de Urgencia. Consulta general de 8 a 9. Especial de vías urinarias, de 5 a 7. Telf. 1231. Dr. José Aguilera—Matris, embarazo y partos. Especialista por la Maternidad de Madrid. Consulta de 11 a 1.—Plaza de las Flores, 4. Dr. J. Carrillo Lozano—Del Instituto Rubio y del Real Dispensario Antituberculoso María Cristina de Madrid. Consulta de 11 a 1.—Licenciado Caneles, 2, Murcia. Dr. Antonio Clemens Sala—Enfermedades del pecho. Del Dispensario Antituberculoso Oficial. Consulta de 11 a 2.—Plano San Francisco, 27. Dr. F. Giner Hernández—Clínica privada especial para enfermos del aparato digestivo (estómago, intestino, hígado, etc.), y de la nutrición (diabetes, gota, reumatismo, etc.). Médico-Director de esta especialidad en el Hospital provincial y en el de la Cruz Roja.—San Cristóbal, 5, pral. Dr. González R. de Vera—Enfermedades de la piel, sífilis y venéreo. Laboratorio de Análisis Clínicos.—Calle de la Trapería, edificio del Banco Central, piso segundo.—De 12 a 2. Dr. Antonio Hernández-Ros—Cirujano del Hospital provincial y Director del Sanatorio de San Carlos.—Consulta de Cirugía general y Cirugía Ortopédica (Huesos, Músculos y Articulaciones).—Horas de consulta, de 10 a 12. Teléfono: Consultorio 2417, Sanatorio 1526, domicilio 1512.

sin canas rápidamente con la novísima preparación científica AGUA COLONIA MISTERIOSA. quita la caspa y evita su caída. ALMORRANAS-ULCERAS-VARICES CURACION SIN OPERACION GIMENEZ ESTEVE Sagasta, núm. 1 - Teléfono 1030 - Murcia Horas de consulta: de 11 a 2

MUEBLES CASA IVARS. Recientemente se ha trasladado a la calle de Salcillo, donde estuvo el Círculo Mercantil, habiendo inaugurado en sus amplios salones una magnífica exposición de muebles, en la cual podrá admirar los nuevos modelos en inmenso surtido, y que llamarán poderosamente su atención. Visítela y se convencerá de que en la región es la única ELEGANCIA - SOLIDEZ - ECONOMIA HABITACIONES DE TODA CONDICION GRAN SURTIDO EN CORTINAJES Y TAPICERIA. Grandes talleres y casa central en Benisa (Alicante) Azucaque letra A y Salcillo. Teléfono 1709 MURCIA

OCULISTA DE MADRID. Dr. Marín E. Amat, oculista de la Compañía de Ferrocarriles del Norte y del servicio del Dr. Marañón del Hospital General. Para consulta diaria de enfermedades de los ojos y efectos de la visión, en Cieza, Hotel Segura.

MADRES PRESERVATIVOS. La antigua y acreditada DENTICINA VIUDA DE D. PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO, cura a los niños todos los trastornos de la dentición. Caja, con 18 papeles, 1,50.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA. Madrid: Pza. de las Cortes, 8.—Barcelona: Vía Layetana, 2. Servicios regulares de vapores comerciales y correo entre la Península, Baleares, Norte de África, Canarias, Guinea Española. SERVICIO RAPIDO SEMANAL BARCELONA-CADIZ-CANARIAS. Salidas de Barcelona todos los sábados: h. 12, y de Cádiz los lunes. SERVICIO FIJO RAPIDO SEMANAL MEDITERRANEO-CANTABRICO. Salidas todos los domingos de Cartagena para Morri, Almería, Málaga, Melilla, Cádiz, Huelva, Sevilla, Vigo, Coruña, Ferrol, Musil, Santander y Bilbao. Además admite en este servicio carga para Avilés, San Esteban de Pravia, Luarca, Nava, Tapia, Rivadeo, Vega de Rivadeo, Fox y Vivero y al efecto, se entregará conocimientos directos con fletes corridos. SERVICIO FIJO SEMANAL CON BALEARES. De Barcelona diario (excepto domingos). De Alicante los domingos y de Valencia lunes y viernes. LINEA DE ORAN. Salidas todos los lunes para Orán, Melilla, Ceuta, Málaga. SERVICIO FIJO PARA LOS PUERTOS DEL MEDITERRANEO, NOROCCIDENTE DE AFRICA Y CANARIAS. Con salidas de Cartagena quincenalmente, los domingos, admitiendo carga y pasajeros. SERVICIO FERNANDEZ POY Y GUINEA ESPAÑOLA. Con salida el día 18 de cada mes de Cartagena para Cádiz, Las Palmas, Tenerife, Rio de Oro (facultativa), Menorva, Santa Isabel y demás puertos del continente, admitiendo carga y pasaje. SERVICIOS DIARIOS ENTRE MALAGA Y MELILLA. Dos salidas diarias desde Algeciras a Ceuta. Servicio regular Cádiz-Larache. Servicios diarios entre Málaga, Melilla, y Algeciras-Tánger.—Salidas bisemanales Almería-Melilla, semanal Ceuta-Melilla. Para fletes y demás informes, dirigirse a sus consignatarios VICENTE SERRA ANDREU.—CARTA EN A

BORRACHOS!! POLVOS COZA. Pedir datos y muestras gratuitas a Ferrer S. en C. Plaza San Julián, Murcia.

SARNA. Se cura cómodamente en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto Caballero. De venta en farmacias y droguerías. SECCION ESPECIAL POR PALABRAS. De una a ocho palabras, 30 cts. Cada palabra más 5 cts.

LEY DEL TIMBRE. Según dispone el artículo 200 de la vigente Ley del Timbre, los anuncios han de pagar este impuesto, con arreglo a la siguiente escala: Hasta 10 pías. Ptas. 0,10. De 10,01 a 100 id. — 0,15. De 100,01 a 250 id. — 0,30. De 250,01 a 750 id. — 0,60. De 750,01 a 1.200 id. — 1,20. De más de 1.200 id. — 2,40. El impuesto del Timbre por anuncios será de cuenta de los señores anunciantes, y de la cantidad que fija la vigente Ley del Timbre.

ALQUILERES. Alquilase piso principal independiente, diez habitaciones, instalaciones de agua, gas y eléctrica, mirador, vistas Florida Blanca, Princesa, 6-8 (Puente Nuevo). Escritor: Apóstoles, 9.

ALQUILERES. Alquilase piso amueblado o no, con muebles, estables. Razón: Capuchinas, 11. Alquilo piso nuevo 40-60 pesetas, seis habitaciones, instalaciones de agua, Corregidor, 3, Barrio del Arrieta. Alquilo temporada piso nuevo amueblado. Razón en Torreveija, Chapalangrera, 54. VARIOS. Herbería Martínez Cano, co maduros. Consultas gratis. Teléfono 1644. Colón, 8 frente Jardín Florida Blanca. Vendo garage frente Plaza Toros, letra M. razón: calle Herraduras, 5.

Gillette. Admirable sentir deslizarse suavemente el agudo filo de la hoja Gillette. Compre hoy un paquete. Ptas. 5/75. S. A. GILLETTE APARTADO 692 - BARCELONA

FIDEL RODRIGUEZ SANGHEZ Sucesor de José Guillamón Martínez CALEFACCIONES - SANEAMIENTO - FUMISTERIA. INSTALACIONES DE CALEFACCION garantizadas por agua caliente, Centrales y por pisos independientes. BAÑERAS, lavabos, inodoros, cisternas, bidets, duchas, grifería, espejos y toda clase de accesorios para cuartos de baño. COCINAS económicas, portátiles, medias cocinas sin termo y con termo-sifón. DESPACHO Y EXPOSICION, PLAZA DE SAN BARTOLOME, NUM. 1 MURCIA - Teléfono, 1809

Fabricación de pan de lujo. TAHONA DE STA. EULALIA. — San Antonio, 42. Rico «Pan de Viena» todos los días a las 11.—Pan integral de trigo del país, de sabor agradableísimo.—«Pan Regio» de exquisito gusto.—Única casa que fabrica esta clase en Murcia, siendo el «Pan Regio» de gran consumo en las grandes poblaciones. ANGEL GARCÍA MOLINA — Teléfono, 1706

Automóviles para Torreveija. Empresa Rogel y Martínez (Sucesor de Borreguero). Pone en conocimiento del público que a partir del día 11 del mes actual quedará establecido un servicio diario de automóviles entre MURCIA y TORREVEIJA, con sujeción al siguiente horario: Salida de Murcia: 8 mañana. Salida de Torreveija: 7 mañana. Id. de id.: 7 tarde. Id. de id.: 4 tarde. Administración en Murcia: Plaza de Ceballos (Estanco) Administración en Torreveija: Puerta del Casino. Para todos los domingos y días festivos se establece un servicio especial de ida y regreso en el mismo día. Salida de Murcia: 7 mañana.—Salida de Torreveija: 11 noche. PRECIO DE ESTE PASAJE ESPECIAL, CINCO PESETAS IDA Y VUELTA. Para servicios especiales avisar a GARAGE ROGEL, Teléfono, 1401.—Empresa MARTINEZ, Teléfono, 1059

URINARIAS. LO MAS EFICAZ, COMODO, RÁPIDO, RESERVADO Y ECONOMICO. (AMBOS SEXOS). Sin lavajes, inyecciones ni otras molestias, y sin que nadie se entere, sanará rápidamente de la hemorragia, gonorrea, (gota militar), cistitis, prostatitis, leucorrea (flujos blancos en las señoras) y demás enfermedades de las vías urinarias en ambos sexos, por antiguas y rebeldes que sean, tomando durante unas semanas cuatro o cinco Casetes Colloze por día. Calman los dolores al momento y evitan complicaciones y recaídas. Pida folletos gratis a A. García, Alcalá, 85, Madrid. Precio: 16,25 pesetas.

EL SIGLO L. y V. Castilla. Almacenes de ropa hecha. Sastrería de alta novedad. Trajes de hilo mojado.—Pantalones.—Tenis.—Trajes de lana fresca, etc., etc. Temporada de Primavera y Verano. Precio fijo y económico. FERMIN GALAN, NUM. 40 (antes Trapería)

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS. SE CURAN CON RAPIDEZ CON DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO. De venta en Droguerías y Farmacias. LABORATORIOS de Química.—Instalación General.—Productos Químicos Puros.—Prescripciones. Establecimientos JODRA Príncipe, 7 — Madrid

LA DENTICINA MORENO GALVACHE DE VENTA en la farmacia J. MORENO Plaza Ca-macho, 28 MURCIA. En más de CUARENTA AÑOS de éxito creciente tiene demostrado que TRUNFA SIEMPRE de todas las alteraciones del estómago y vientre, propias del período de la dentición de los niños. PRECIO DEL FRASCO, 2 PTAS.

da de oro, será de 102 enteros 48 céntimos por ciento.

Lo que publica el «Diario Oficial»

El «Diario Oficial del ministerio de la Guerra» publica un decreto consolidando en su empleo al general de brigada en situación de segunda reserva, ascendido por méritos de guerra, don Angel Dola.

Los beneficios de un indulto

También publica una disposición aclarativa a los acogidos a los recientes indultos, que pertenecían al reemplazo de 1929, determinando que gozarán de estos beneficios todos los que actualmente se encuentren con su situación militar normalizada, y que quedarán exentos de abonar las cuotas a que se hubieran comprometido, quedando sujetos a la situación militar en que se encuentren.

La Jefatura Superior de Aviación

Publica además el «Diario Oficial» una disposición en la que se determina que la Jefatura Superior de Aviación tendrá sobre toda la aviación de España y sus servicios, facultades inspectoras, directivas y administrativas, tanto sobre las unidades independientes como sobre las que formen parte en las divisiones, viniendo estas últimas subordinadas a los generales de la división.

Las dependencias de la Jefatura

Una subsecretaría; un negociado de registro y archivo; una oficina de mando; una oficina central de Intendencia; una Comandancia exenta de Ingenieros.

Una junta técnica; una oficina central de contratación, y una inspección de servicios.

Las plantillas de estas dependencias serán las siguientes:

Tres jefes de escuadra, cuatro jefes de grupo, cuatro jefes de escuadrilla, y tres jefes de escuadrilla o capitanes de tierra. Un coronel, cuatro comandantes y cuatro capitanes o tenientes. Un comandante piloto. Un teniente coronel, dos comandantes y seis capitanes de Intendencia.

Un comisario de guerra de segunda, dos oficiales primeros y un auxiliar de Intendencia.

Un oficial primero, un oficial tercero y cuatro escribientes de Oficineros Militares.

Un teniente coronel, cuatro comandantes y cinco capitanes de Ingenieros.

Un celador de obras, dos ayudantes de obras, un auxiliar oficial y un delineante de los Cuerpos subalternos de Ingenieros.

VALCARCEL

Presenta las últimas novedades para camisas, pijamas, batines, etc. Nuevo sistema de corte. Camisas a medida, desde 10 ptas. id. seda natural, 55.

EDICTO

DON GUSTAVO LESURE Y SANCHEZ, Juez de primera instancia de la Capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Mercedes Bernabeu Resalt, se anuncia la venta en pública y primera subasta de la siguiente finca:

Una casa sita en la Ciudad de Lorca y su calle de Montero, señalada con el número uno, compuesta de cuatro plantas distribuidas en habitaciones para viviendas, que linda por la derecha entrando con la de don Fernando Mora García; y por la izquierda y espalda con la calle de O'Donnell, antes de Jerez y cuya superficie es de setenta y siete metros cuadrados equivalentes a novecientos noventa y dos pies cuadrados.

Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número uno y en el de primera instancia de Lorca, se ha señalado el día veinte de Agosto próximo a las once de su mañana y se previene.

Primero.—Que servirá de tipo para esta primera subasta, la cantidad de ochocientos mil pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirve de tipo.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarto.—Que si resultaren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación ante este Juzgado entre los dos rematantes.

Quinto.—Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al día de la aprobación del remate.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a nueve de Julio de mil novecientos treinta y uno.—El Juez, Gustavo Lesure.—El Secretario, P. S., Emilio Gutiérrez.

Graves sucesos en Sevilla

Los huelguistas y la fuerza pública tienen un encuentro, resultando varios muertos y numerosos heridos

El señor Largo Caballero censura la actuación de la C. N. T.—Se rumorea que en breve pondrá el Gobierno fin a estos desórdenes, por medio de una ley

Los sucesos del sábado

Sevilla.—El sábado se produjo en una fábrica de cerveza un choque entre los esquirols que trabajan en ella y los huelguistas de la misma.

Incidentes en el entierro

Esta mañana se celebró el entierro del obrero muerto en los sucesos del sábado.

Se declara la huelga general

El Sindicato Único tenía anunciada la huelga general para la madrugada de mañana martes, pero en vista de los sucesos de hoy la ha anticipado, y la huelga general ha sido declarada esta mañana con carácter revolucionario.

Registros y detenciones

Las autoridades han tomado gran número de precauciones. Además, sabedoras de que existen grandes depósitos de armas y municiones en poder de los sindicalistas han ordenado la realización de registros en los domicilios de los sindicalistas más significados.

Otros incidentes

Hasta nosotros llegan noticias de que a medio día han ocurrido nuevos incidentes.

Manifestaciones del ministro de la Gobernación

Madrid.—Al llegar al Congreso el ministro de la Gobernación fué abordado por los periodistas preguntándole si tenía nuevas noticias de los sucesos de Sevilla.

El señor Maura respondió que las únicas que tenía eran las siguientes:

Que a las seis de la mañana un grupo de huelguistas había agredido a una pareja de guardias de Seguridad.

Los guardias repelieron la agresión, pero resultó un muerto y otro herido.

De los agresores, dos resultaron muertos y muchos heridos.

Agregó el ministro que se temía que al anochecer se repetirían los desórdenes, pero que las autoridades de Sevilla habían tomado todas las precauciones necesarias para evitar que así sucediera.

Se han practicado muchos registros en el barrio de Santa Cruz, donde se habían hecho cuarenta y cinco detenciones.

Dijo también que los huelguistas habían subido a los tejados de varias casas, desde los que agredieron a la fuerza pública.

El ministro se lamentó que esta organización de trabajadores se valga de la fuerza para formular sus peticiones en lugar de la razón.

Estamos en un régimen de libertad y no debieran apelar a esos medios siempre reprobables.

El Gobierno, por su parte, no está dispuesto a permitir que esos actos se repitan.

Lo que dice el director general de Seguridad

Los periodistas hablaron también con el director general de Seguridad sobre los desórdenes de Sevilla.

Los relató de la misma manera que el ministro, discrepando solo en un punto.

Es el que se refiere al comienzo de los sucesos.

Dijo que la agresión había empezado en la celebración de un entierro, habiendo resultado un muerto y dos heridos.

Franco y los sucesos de Sevilla

Cuando don Ramón Franco llegó al Congreso, los periodistas le preguntaron si conocía los sucesos desarrollados en Sevilla.

Franco respondió que sí los conocía y que de ellos habría que hablar en el Congreso.

El reparto de tierras

En el reparto de tierras se establece una escala proporcional para cada familia de labradores, según el número de sus necesidades y las posibilidades económicas.

Esta escala no será inferior a cinco hectáreas y termina en quince.

Por parcelas o en colectividades. Las Comunidades de campesinos marcarán las orientaciones en el reparto de las tierras, es decir calificarán si los labradores han de repartírselas por



Sólo con discreción trata usted su sufrimiento: sería preferible lo trata con la SOLUCIÓN PAUTAUBERGE, que facilita la expectación y aumenta el apetito y las fuerzas. L. Pautauberge, París y todas farmacias.

Veraneantes

Magníficos AUTOBUSES familiares para playas

Garage ROJEL TELEFONO 1401 No viajar sin consultar a esta Casa.

LAS DIGESTIONES LENTAS

La permanencia excesiva de los alimentos en las vías digestivas origina pesadas digestiones, así como una secreción excesiva del jugo gástrico, origen de fermentaciones secundarias en los alimentos ingeridos, así como de intensos dolores.

Para combatir estos nocivos efectos, es necesario usar un alvino poderoso que corrija inmediatamente la hiperclorhidria y sus fatales consecuencias, única manera de evitar los disturbios digestivos. Quien sufre tales tormentos debe adquirir inmediatamente en cualquier Farmacia la Magnesia Bisurada y tomarla después de las comidas. El efecto de tan excelente neutralizador es rápido y seguro, ya que modifica la acidez excesiva, combatiendo por esta razón los ardores, flatulencias, acideces, pesadeces e indigestiones. Es además un preparado agradable y fácil de tomar, sin que su empleo constituya hábito en el organismo. Los Médicos recomiendan la Magnesia Bisurada.

La reforma agraria

En el próximo mes de septiembre comenzarán a ocupar las tierras expropiadas setenta y cinco mil familias de labradores

La reforma está inspirada en un sentido radicalísimo, pero de respeto a los derechos adquiridos

Madrid.—La Comisión agraria ha facilitado a la Prensa una nota interesantísima en la que se dice, entre otras cosas lo siguiente:

El domingo se reunió la Comisión que entiende en el proyecto de reforma del régimen de las tierras, discutiéndose principalmente por la Comisión de los latifundios y en general de todo lo que afecta a este problema, entablándose discusión en la que intervinieron todos los miembros de la ponencia que después de estudiada convenientemente pasará al pleno.

Como se sabe el pleno lo integran las comisiones de latifundios, créditos, bienes comunales y otras que estudian las cargas sobre la propiedad rústica, como son los foros la rebassa y la variedad de cargas que pesan sobre la tierra, como censos enfiteuticos.

El establecimiento de los campesinos

La Comisión de latifundios propuso a la subcomisión dada la urgencia del problema, cada vez más imperiosa, comience el establecimiento de los campesinos en aquellos terrenos que sean objeto de expropiación.

Se fijó la cifra de setenta y cinco mil familias, que suman un total de cuatrocientos cincuenta mil habitantes, los que han de empezar a disfrutar estos beneficios. Estos campesinos tomarán posesión de la tierra en el mes de septiembre, antes del día de San Miguel.

El reparto de tierras

En el reparto de tierras se establece una escala proporcional para cada familia de labradores, según el número de sus necesidades y las posibilidades económicas.

Esta escala no será inferior a cinco hectáreas y termina en quince.

Por parcelas o en colectividades. Las Comunidades de campesinos marcarán las orientaciones en el reparto de las tierras, es decir calificarán si los labradores han de repartírselas por

parcelas o en colectividad, según las necesidades de los Sindicatos. En algunos casos dejarán en libertad a los campesinos para la ejecución de las labores que se realizan, que responderán a las necesidades de cultivo.

Se crean Juntas locales

Se crean Juntas locales en cada pueblo que presidirá el juez municipal integrada por patronos y obreros elegidos por las sociedades respectivas y donde no las haya se elegirán por sufragio directo.

También Cooperativas

Igualmente se crean cooperativas dirigidas por expertos, que tendrán por objeto la compra de abonos y aperos de labranza. Naturalmente que para abrir sus necesidades el Estado deberá facilitar anticipadamente el dinero del producto de las cosechas, y también se atenderá a la situación económica de los campesinos.

La clasificación de latifundios

Se establece como tierras de latifundio las que posean los propietarios mayores de trescientas hectáreas, y la clasificación se hace con arreglo al cultivo.

Según este cálculo el duque de Medinaceli con todas las propiedades que posee se le reducirán a estas cifras.

El impuesto proporcional

Se crea el impuesto proporcional sobre las rentas de diez mil pesetas en adelante, pero cuando rebasen la cifra de cien mil, se les cargará el setenta por ciento, aumentando-se en años progresivos.

Las peticiones de los pueblos

Las peticiones, en número de dos mil quinientas que vienen de los pueblos sobre devolución de bienes comunales y otras devoluciones, de todas estas se ha ocupado en estudiarlas también la Comisión.

Carácter temporal de las ocupaciones

Todas estas ocupaciones de terrenos tendrán carácter temporal hasta tanto no sea votada una ley definitiva en las Cortes.

Cosas que hay que hacer constar

Hay que hacer constar que no se trata en este proyecto del reparto de la tierra en la concepción simple que algunas personas tienen de la tierra sino mediante la expropiación de los latifundios, con beneficio del bien común.

En la expropiación de la tierra en arriendo será preferido el arrendador que la cultiva.

Se establece la creación de otra subcomisión de reforma agraria, mientras tanto no cristaliza la idea de la implantación del ministerio de Agricultura, que entenderá en todo lo que afecta a la reforma agraria, pero mientras tanto ejercerá estas funciones la subcomisión propuesta.

La ocupación de la tierra por los labradores

Las tierras expropiadas a la ocupación de los labradores de una misma provincia con objeto de que puedan aprovecharse mejor. Ahora bien, en donde se hallen tierras expropiadas cuyos pueblos estén cercanos, la división se hará entre los labradores de ambos pueblos.

La subcomisión tiene en cuenta que la ocupación de los latifundios por estas primeras setenta y cinco mil familias comprenderá también con objeto de atender convenientemente al asunto y para ello propone un plan de Obras públicas, dotando a las diferentes regiones de carreteras, caminos vecinales, aprovechamiento de aguas, etc.

Respeto a los derechos adquiridos

El proyecto tiene un mérito, que es su origen, puesto que se ha basado no solo en la reforma agraria de todos los países europeos, sino que contiene modificaciones y estudios completamente nuevos, y aunque en el fondo es de un radicalismo escudado, y moderno, en cuanto a su ideología, sin embargo el proyecto guarda el respeto a los derechos adquiridos.

La promulgación del decreto

La Comisión reconoce la imperiosa necesidad de promulgar la reforma porque dado que las labores comienzan inmediatamente si se llevara a las Cortes, por desgracia que se discutiera, habrá de diferirse la resolución y por tanto la publicación de la disposición. Claro está que las Cortes habrán de discutir el proyecto.

Termina diciendo que mañana miércoles se volverá a reunir el pleno para estudiar definitivamente el proyecto y entregarlo inmediatamente al Gobierno.

De Cehegin

20, a las 7 n.

Cehegin.—Anoche, a las once, se promovió un gran alboroto en el centro monárquico y católico de esta población, que originó un serio disgusto en el que no se llegó a las armas por la acertada intervención de nuestras autoridades.

Este centro, que se encuentra en el paseo de la población, es una muestra más de las provocaciones de estos elementos.

Anoche, a la hora de la verbena, se presentaron en el repetido centro dos jóvenes para inscribirse como socios.

Al hacerlo, les manifestaron que era requisito indispensable para que fueran admitidos, su conformidad a ir contra la Casa del Pueblo, contra las autoridades locales y contra el régimen actual.

Al oír esto otras personas, protestaron enérgicamente y se produjo un gran alboroto que nuestras autoridades cortaron con el acierto de siempre, ante el temor de que tuvieran derivaciones graves, ya que el pueblo entero participó en él.

Ante estos sucesos, nosotros rogamos a las autoridades locales, lo mismo que a la primera autoridad provincial, que vean la manera de que este centro desaparezca antes de que en Cehegin se registre un año de luto.

Los patronos alpagateros

Los fabricantes de alpagatas se han negado a cumplir lo que pactaron los patronos con los obreros.

A consecuencia de esta falta de formalidad por parte de los patronos, es muy probable que mañana se declaren en huelga todos los obreros alpagateros.

Nosotros por medio de la Prensa enteramos al gobernador de esta posibilidad, para que tome las medidas oportunas a fin de que los derechos de los obreros sean respetados por la clase patronal, que no lo viene haciendo.—C.

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia del Distrito de Chamberí de Madrid, Secretaría de don Antonio Aguilera, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, sobre secuestro, posesión, interina y venta de las fincas que después se describirán hipotecadas por don José Peña Castillo en garantía de un préstamo, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez y separadamente cada una de las dos aludidas fincas, que son:

Un trozo de terreno en el término Municipal de Jumilla partido de las Rubializas y Viso, 32 hectáreas 47 áreas 48 centiáreas, equivalentes a 31 fanegas cinco celemines y 2 cuartillos de tierra secano, hondo y orilla con viña y olivos de cotones que pagan un censo enfiteutico de una y una peseta veinticinco céntimos por tabulla que linda por saliente camino que se llama para el Puerto del Menor, montes de la villa y ensanches de la casa llamada de Alfonso, Mediodía tierras de esa interesado, camino de Hellín por medio, Poniente más tierra con viña que se adjudicaron a don Antonio Rodríguez y Norte montes de la villa.

Y otro trozo de terreno en el mismo término y partido del Viso y Rubializas de 103 hectáreas 93 áreas 71 centiáreas, equivalentes a 99 fanegas y 2 celemines de tierra secano hondo y orilla con viña y olivos de colonos que pagan un censo enfiteutico de 75 céntimos, una peseta y una peseta veinticinco céntimos, por tabulla, más la mitad de cuatro quintas partes de monte que hay incluido dentro del perímetro que se deslinda o sea 18 hectáreas 65 áreas y 61 centiáreas equivalentes a 17 fanegas 9 celemines y dos y medio cuartillos que van comprendidos dentro de aquella cabida y todo linda por saliente parte adjudicada de esta finca a don Antonio Rodríguez Molina Mediodía y Norte montes de la villa y Poniente finca de este mismo interesado o sea la canal, frente de la casa de Alfonso, la finca anterior, camino llamado para el Puerto del Menor y montes de la villa.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en la sala audiencia, del expresado Juzgado, sito en esta Capital, calle del General Castaños número uno y en la del de primera instancia de Yecla, el día veinticuatro de Agosto próximo a las once de la mañana, previniéndose a los licitadores: Que cada finca sale separadamente a subasta, la primeramente descrita por el tipo de ocho mil pesetas y la segunda por veintidós mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de esos tipos, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento efectivo del tipo de la finca que traten de adquirir, sin cuyo requisito no podrán licitar; que los títulos, suplicados por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del referendante, con los cuales deberán conformarse y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos treinta y uno.—El Juez.—El Secretario, Antonio Aguilera.

La masa obrera prorrombió en manifestaciones de desgano que se exteriorizaron prontamente en disgusto, produciéndose en manifestación imponente. Ante esto y como medida de



Los minúsculos mosquitos hacen más victimas ellos solos que todas las bestias feroces reunidas. Siembran por donde pasan los gérmenes de las fiebres y otras enfermedades mortales. Aléjelos de los seres que le son queridos. Pulverice Flit. Flit mata las moscas, mosquitos, pulgas, hormigas, polilla, chinches, cucarachas y sus crías. Es mortal para los insectos aunque inofensivo para el hombre. De empleo fácil. No mancha. No confunda el Flit con los otros insecticidas. Bidón amarillo - franja negra. No se vende a granel. Exista los envases precintados.

Pulverice FLIT Mata más rápido. Per mayor: BUSQUETS HERMANOS Y CIA. Cortes, 291-A. Barcelona. Sucursales: Madrid, Sevilla, Valencia, Bilbao, Vigo, Gijón, Ceuta, Palma M.

¡Llegó la noche! una pastilla de LAXEN BUSTO le arreglará el intestino ¡laxante prodigioso!